

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.805

Martes 19 de Marzo de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2467470

#### MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

#### OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA UBICADO EN LA REGIÓN DE ÑUBLE, A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-75, de 19 de febrero de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuito a "Ilustre Municipalidad de San Nicolás", RUT N° 69.140.800-0, del inmueble fiscal correspondiente al Lote 2, ubicado en Puente Ñuble, comuna de San Nicolás, provincia de Punilla, Región de Ñuble; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 280-3; inscrito a nombre del Fisco a fs. 3861 N° 3370, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, correspondiente al año 2018; singularizado en el Plano N° 08419-20672-C.R., con una superficie de 962,81 m2. La Concesión se otorga por un plazo de 20 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para destinar el inmueble fiscal para la consolidación del Centro Comunitario Puente Ñuble, lo que permitirá prestar servicios a la comunidad, Junta de Vecinos, Club Deportivo y a otras organizaciones funcionales del sector.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del extracto del decreto de Concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa División Jurídica.

CVE 2467470

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diaarioficial.cl](http://www.diaarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diaarioficial.cl](http://www.diaarioficial.cl)

